



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-16/2023

**PARTE ACTORA: EUSEBIO DE LA
CRUZ CRUZ Y OTROS**

**AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE ÁLAMO
TEMPACHE, VERACRUZ Y
OTROS**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; catorce de agosto de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RESERVA** dictado el día de hoy, por la **Magistrada instructora Tania Celina Vásquez Muñoz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y A LAS DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIA

ANAIS ORTIZ OLOARTE



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TEV-JDC-16/2023.

PARTE ACTORA: EUSEBIO DE LA
CRUZ CRUZ Y OTROS.

AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE ÁLAMO
TEMAPACHE, VERACRUZ Y
OTROS¹.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz, a catorce de agosto de dos mil
veintitrés².**

Con fundamento en los artículos 345, 422, fracción I del Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz y 66, fracciones II, III y X, y 181 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, el Secretario de Estudio y Cuenta, **Gandhi Olmos García**, da cuenta a la Magistrada Instructora, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, con la documentación que se señala a continuación:

- **Escrito y anexos**, de fecha cuatro de agosto, recibidos en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral el siguiente catorce, signados por el Síndico Municipal del Ayuntamiento de Álamo Temapache, Veracruz, mediante el cual remite diversos comprobantes de pago correspondientes al mes de julio, realizados a los Agentes y Subagentes Municipales del referido Ayuntamiento.

No se omite señalar que, la documentación de cuenta fue recibida en el correo electrónico oficialia-de-

¹ Síndico único, Regidurías, Tesorero e integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

² En adelante, todas las fechas se referirán a dos mil veintitrés, salvo indicación en contrario.

partes@teever.gob.mx, perteneciente a la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional, en fecha cuatro de agosto.

Vista la cuenta la Magistrada Instructora, **ACUERDA:**


PRIMERO. Recepción. Con fundamento en el artículo 147, fracción V, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, se tiene por recibida la documentación de cuenta.

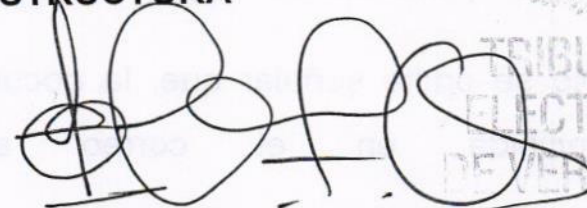
SEGUNDO. Reserva. Por cuanto hace a las manifestaciones efectuadas en la documentación con la que se ha dado cuenta, se reserva su pronunciamiento para que sea el Pleno de este Tribunal Electoral, quien determine en el momento procesal oportuno lo correspondiente.

NOTIFÍQUESE; por estrados a las partes y demás personas interesadas. Publíquese en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral, así como 170, 176 y 177 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así, lo proveyó y firma la Magistrada Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, que da fe.

CONSTE. –


DRA. TANIA CELINA VÁSQUEZ MUÑOZ.
MAGISTRADA INSTRUCTORA


MTRO. GANDHI OLMÓS GARCÍA.
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA